

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

SISTEMA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL

GRUPO 1 Y 2



Declaración Inicial de Situación Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su expediente es: **642** Fecha de Generación Reporte **14/01/2021**

Datos Generales

Apellido Paterno: **HERNÁNDEZ**

Apellido Materno: **HERNÁNDEZ**

Nombre(s): **AUREA**

Información Tipo de Declaración

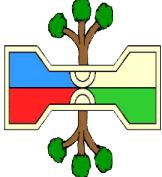
Área de Adscripción : **OFICIALIA MAYOR.**

Funciones: ADMINISTRACIÓN DE BIENES MATERIALES, ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO, MANEJO DE RECURSOS HUMANOS.

Protesto lo necesario.

Firma del Declarante

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo XI, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: CURP, RFC, domicilio particular, número de cuenta particular, teléfono particular, etc.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA
SISTEMA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
GRUPO 1 Y 2



Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: 642

8

Undécimo Ingreso. Sueldos y Salarios públicos

Ente público

Ingreso bruto mensual recibido por el encargo público

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

\$ 16,000.00

Bajo protesta de decir verdad.

Firma del Declarante

Estado de Hidalgo

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo XI, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: CURP, RFC, domicilio particular, número de cuenta particular, teléfono particular, etc.